



¿“El modelo tecnológico de la UOC” o “La UOC, un modelo tecnológico”?



Miguel Zapata Ros

La Universitat Oberta de Catalunya (UOC) ha hecho público recientemente su modelo tecnológico, que pueden visitar en la dirección

www.uoc.es/mirador/mmt_mirador/mmt_contingut/mmt_general/mmt_castella/index.htm.

Este documento será sin duda analizado en profundidad en reseñas, artículos y documentos, y servirá de referencia a otras iniciativas. Nosotros mismos lo incluiremos como materia de estudio en futuras ediciones de nuestros masters y postgrados.

Sin tanta profundidad y trascendencia, a bote pronto, también podemos decir algo: De entrada creo que es un avance importante éste que ahora nos ofrece la UOC y que, dentro del marco de proliferación de ofertas de EAD o de simples cursos en Internet con una calidad muy dispar, a la que estamos sometidos, es de agradecer el que alguien ponga por delante de un marketing más o menos descarado, una descripción seria, rigurosa y organizada de lo que ofrece.

Por tanto la primera valoración es que este hecho supone un considerable avance, en nuestro entorno cultural y humano, dentro de lo que supone el marco de la difusión, y de la información curricular que se ofrece a los hipotéticos destinatarios, en los sistemas de EAD.

Sin embargo, dicho esto, creo que hay una cierta confusión entre dos conjuntos de cosas claramente diferenciados: lo que se describe en la web citada, es decir el modelo tecnológico y un conjunto de otros elementos que en la declaración se describen y que más bien constituyen parte de un modelo de intervención psicopedagógica no explícito, y lo que debería haber y no hay, es decir el propio modelo de intervención psicopedagógica: El sistema de elementos y relaciones que tienen que ver con el aprendizaje, la enseñanza, los recursos, la evaluación, etc. Y los principios que lo inspiran.

Quizás el haberlo hecho así, el haber puesto más énfasis en los aspectos de tecnología también forma parte, de una manera implícita (no se si conscientemente asumida), de una declaración de principios. Esto siempre es de agradecer, pero habría que ser más valiente a la hora de plantear y de asumir esa propuesta tan centrada en la tecnología.

Creo que en definitiva el haber definido los roles y las funciones de los elementos personales (tutores, consultores, alumnos,...), de los recursos instruccionales (multimedias, *webs*, guías, materiales de apoyo, documentos de contenidos y de consulta,...) y otros elementos del sistema, en función del lugar que ocupan dentro del entramado tecnológico y no al revés significa una declaración velada de principios.

Por nuestra parte, y en nuestra modesta posición, siempre hemos creído que el

alumno es el centro del sistema y que son los principios de intervención psicoeducativa (instruccionales, etc.) los que deben gobernar todo el sistema. Y que es el resto de elementos que conforman el conjunto los que tienen sentido y deben ser asumidos en la medida que sirvan para conseguir esos objetivos, y el modelo es más eficiente desde el punto de vista de la calidad en la medida que lo hagan de forma más abierta (con menos dificultades y barreras), más transparente (haciéndose notar menos), más participativa, etc.... Pero no es cuestión de repetir aquí el artículo sobre rasgos de calidad y modelos que apareció en el primer número de RED

En fin una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, y la UOC ahora es esto.... La verdad es que yo prefería la UOC de los comienzos con su modesta declaración de intenciones de intervención y de organización, a la que llamaban de forma muy apropiada el *modelo pedagógico*.